

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO CURSOS DE NIVEL 2 DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	<p>Trámite orientado a los Centros de Formación y Capacitación del Personal de Vigilancia y Seguridad Privada para que puedan impartir clases a los guardias en Nivel 2.</p> <p>Las materias obligatorias que deben contar en la malla de formación y capacitación son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocimiento de equipos de protección.2. Operaciones de Seguridad.3. Seguridad Privada aplicada a la Seguridad Ciudadana.4. Normativa vigente en Seguridad y Tránsito.5. Protección a ejecutivos, carga crítica, especies monetarias y valores.6. Seguridad de las comunicaciones y de la información.7. Manejo de crisis y control de emergencias.8. Conocimiento teórico práctico de armas y medios tecnológicos que permitan el desarrollo de sus habilidades y destrezas.
¿A quién está dirigido?	<p>Centros de Formación y Capacitación al personal de Vigilancia y Seguridad Privada debidamente autorizados por la Dirección de Regulación y Monitoreo de Seguridad Privada del Ministerio del Interior, que requieran la autorización para inicio cursos de Nivel 2 del personal de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Correo comunicado la autorización para proceder a las matriculas para cursos de nivel 2

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio dirigido a la Directora de Regulación de Seguridad Privada.
2. Planificación Académica.
3. Póliza de Responsabilidad Civil.
4. Tenencia de Armas Centro.
5. Permiso individual de Armas.
6. Liquidación Mensual del Consumo de Municiones del Sistema 5AR.
7. Autorización de Incremento de Armas.
8. Declaración de Responsabilidad de los Recursos Materiales.
9. Convenio o Autorización para Uso de Polígono.
10. Listado de Aspirantes (deben contar con el título de bachiller registrado en el Ministerio de Educación).
11. Guía de Libre Tránsito de las municiones.
12. Guía de Libre Tránsito de las armas.
13. Declaración del IVA que se carga de forma mensual ante del SRI.
14. Planificación Académica
15. Permiso de Funcionamiento Vigente.

Los requisitos para poder matricularse como aspirante a guardia de seguridad privada en un curso de formación y capacitación de Nivel 2 son los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado el Nivel I.
2. Certificado de aptitud física y psicológica emitido por un centro de salud pública
3. No haber sido sancionado por delitos o contravenciones por violencia contra la mujer o el núcleo familiar.
4. Certificado de prueba de confianza.
5. Aprobar pruebas toxicológicas.
6. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades para ser guardia de seguridad privada previstas en la presente ley.

¿Cómo hago el trámite?

1. [Ingresar al Sistema de Seguridad Privada SISEP en el siguiente link: https://seguridadprivada.ministeriodelinterior.gob.ec:1301/main/convocatorie](https://seguridadprivada.ministeriodelinterior.gob.ec:1301/main/convocatorie)
2. Ingresar las credenciales otorgadas por parte del Administrador Tecnológico
3. Abrir el apartado de “Convocatorias”.
4. Subir la información solicitada en cada requisito, mismo que no debe pesar más de 2MB.
5. Guardar y enviar información.

Canales de atención:

Correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo. Planta Baja, atención personalizada a usuarios:

Lunes, miércoles y viernes.

Horario: 08h30 a 12h30.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial Nro. 0091](#). Art. Capítulo IV.
- [Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada](#). Art. 54.
- [Acuerdo No. 0079](#). Art. Disposiciones Generales.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karina Ponce

Correo Electrónico: centros.formacion@interior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	67
2026	04	0	129
2026	03	0	89
2026	02	0	4630
2026	01	0	3718
2025	12	0	4718
2025	11	0	3114
2025	10	0	4042
2025	09	0	201